



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

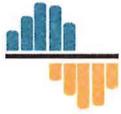
En la Ciudad de México, siendo las 15 horas con 05 minutos, del 12 de enero de 2023, en el Auditorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones ubicado en el piso 1 del edificio Boston, con dirección en Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720 y a través de medios electrónicos de comunicación a distancia, y de conformidad con el artículo 34 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en relación con el artículo 17, fracción XI; 4, último párrafo, 78 y 79 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y 8, 12, 15, 16, 17, 18 y 22, fracción II, de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (CCIFT), se celebró la:

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023 DEL VII CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes los consejeros:

Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido
Sara Gabriela Castellanos Pascacio
Ernesto M. Flores-Roux
Mario Germán Fromow Rangel
Gerardo Francisco González Abarca
Misha Leonel Granados Fernández
Ali Bernard Haddou Ruiz
Erik Huesca Morales
Salma Leticia Jalife Villalón
Luis Miguel Martínez Cervantes
Jorge Fernando Negrete Pacheco
Lucía Ojeda Cárdenas
Edgar Olvera Jiménez
Eurídice Palma Salas
Cynthia Gabriela Solís Arredondo

Secretaría: Rebeca Escobar Briones



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

A continuación, previa confirmación del *quorum* por la secretaria del CCIFT, la presidenta del CCIFT llevó a cabo el inicio de sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO

III.1 Aprobación del Acta de la III Sesión Ordinaria del VII Consejo Consultivo, celebrada el 01 de diciembre de 2022 (5 minutos)

III.2 Propuesta de Opinión con respecto a la Consulta Pública del IFT para las reglas del comité de pequeños operadores (15 minutos)

III.3 Avances de los Grupos de Trabajo:

III.3.1 Reporte de la reunión de la Unidad de Competencia Económica y de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales con el grupo de trabajo de Liga Mx en Televisión Abierta. (15 minutos)

III.3.2 Avances de otros Grupos de Trabajo. (45 minutos en su caso)

IV. ASUNTOS GENERALES

IV.1 Recursos digitales para el trabajo del VII CCIFT (cuentas de correo, licencias de office 360). (15 minutos)

IV.2 Informe sobre la entrega de la contestación al oficio del OIC del IFT (1 minuto)

I. LISTA DE ASISTENCIA



La secretaria del CCIFT dio cuenta de la existencia del *quorum* legal, con la asistencia y participación de doce consejeros, tanto de los que se encontraban presencialmente, como de quienes participaron mediante comunicación electrónica a distancia (Webex Meetings), como se acredita en el video de la sesión.

Se da cuenta del ingreso a la sesión de los consejeros Misha Leonel Granados Fernández a las 15:23 h, Luis Miguel Martínez Cervantes a las 15:15 h y Jorge Fernando Negrete Pacheco a las 16:42 h.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La presidenta del Consejo sometió a consideración de los consejeros el Orden del Día.

La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio preguntó sobre la posibilidad de revisar si hay comentarios sobre las Reglas de Operación del Consejo del CCIFT, asunto tratado en la sesión anterior del VII CCIFT. En respuesta, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas coincidió en la pertinencia de la revisión y propuso agregar el tema a los asuntos generales.

Por otra parte, el consejero Ernesto M. Flores-Roux propuso incluir el análisis de una nota periodística que hizo alusión al CCIFT y el posible pronunciamiento sobre el tema de la nota.

En uso de la palabra, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes propuso incluir en el Orden del Día para conocimiento y posterior discusión en línea el Estudio de Continuidad de los Servicios de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada que comunicó el IFT el 11 de enero de 2023.

Por un lado, y referente al punto del Orden del Día IV.2 Informe sobre la entrega de la contestación al oficio del Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la consejera presidenta Eurídice Palma Salas apuntó que ya había sido entregada la contestación al oficio del OIC. Por otro lado, mencionó que el día anterior a la presente sesión, la secretaria del CCIFT envió a los miembros del Consejo Consultivo por correo electrónico una tabla sobre antecedentes, normativa, y documentos de política relevantes sobre los temas que integran el Plan de Trabajo del CCIFT.

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas sometió a consideración de los consejeros presentes la incorporación de los temas sugeridos, precisando que se presentarían brevemente en asuntos generales, sin la intención de discutirlos a fondo en ese momento.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Al respecto, el CCIFT aprobó por mayoría de votos de los consejeros presentes el Orden del Día, con las modificaciones señaladas y con tres temas que enlistar en Asuntos Generales.

En consecuencia, la discusión de los temas enlistados en Asuntos Generales quedaría de la siguiente forma:

IV.1 Recursos digitales para el trabajo del VII CCIFT (cuentas de correo, licencias de office 360)

IV.2 Informe sobre la entrega de la contestación al oficio del OIC del IFT

IV.3 Revisión de algunos aspectos pendientes de las Reglas de Operación del CCIFT

IV.4 Análisis de una nota periodística que hace alusión al CCIFT y el posible pronunciamiento del CCIFT sobre el tema

IV.5 Dar a conocer el Estudio de Continuidad de los Servicios de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada que comunicó el IFT el 11 de enero de 2023

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

Con los votos a favor de los consejeros presentes:

Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Misha Leonel Granados Fernández, Ali Bernard Haddou Ruiz, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas y Eurídice Palma Salas.

Con el voto particular a favor de incluir los temas IV.3 y IV.5 pero no incluir el tema IV.4, de los consejeros presentes:

Mario Germán Fromow Rangel, Erik Huesca Morales, Edgar Olvera Jiménez y Cynthia Gabriela Solís Arredondo.

Y con la abstención de votar el Orden del Día, de la consejera Salma Leticia Jalife Villalón.



En uso de la palabra, el consejero Edgar Olvera Jiménez manifestó que la razón de su voto es porque no se dio una breve explicación de qué trata el tema IV.4, y, desde su perspectiva, no es correcto incluir algún tema del que no se conozca. En el mismo sentido se pronunciaron los consejeros Mario Germán Fromow Rangel y Cynthia Gabriela Solís Arredondo.

Al respecto, el consejero Erik Huesca Morales señaló que su voto se debía a que considera que el CCIFT es un Consejo Consultivo que responde a requerimientos del IFT y no de particulares.

Por su parte, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón manifestó que su abstención se debía a que no se requiere votar Asuntos Generales.

III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO.

III.1 Aprobación del Acta de la III Sesión Ordinaria del VII Consejo Consultivo, celebrada el 01 de diciembre de 2022

Deliberación

La consejera presidenta sometió a consideración de los consejeros presentes el Acta de la III Sesión Ordinaria del VII Consejo Consultivo.

Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas señaló que antes de la sesión del CCIFT, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas envió el proyecto del Acta con un comentario que precisa un párrafo, apuntó que dichas modificaciones no alteraban el sentido del documento.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

Una vez puesta a consideración de los consejeros, emitieron su voto.

Votación

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

El CCIFT aprueba por unanimidad el Acta de la III Sesión Ordinaria del VII Consejo Consultivo celebrada el 12 de diciembre de 2022, con las modificaciones señaladas por la consejera Lucía Ojeda Cárdenas, con los votos a favor de los consejeros presentes:

Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Mario Germán Fromow Rangel, Gerardo Francisco González Abarca, Misha Leonel Granados Fernández, Ali Bernard Haddou Ruiz, Erik Huesca Morales, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Edgar Olvera Jiménez, Eurídice Palma Salas y Cynthia Gabriela Solís Arredondo.

Acuerdo

CC/VII/IFT/120123/06

Primero. Se aprueba por unanimidad, con las modificaciones señaladas, el Acta de la III Sesión Ordinaria del VII Consejo Consultivo, celebrada el 12 de diciembre de 2022.

Segundo. Se instruye a la secretaría a publicar en la página electrónica del Consejo el Acta aprobada en el Acuerdo anterior.

III.2 Propuesta de Opinión con respecto a la Consulta Pública del IFT para las reglas del comité de pequeños operadores

Deliberación

El consejero Luis Miguel Martínez Cervantes presentó el contenido de su propuesta de opinión a la consulta pública del IFT sobre el Anteproyecto de Reglas de Operación del Comité Técnico de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones, en lo sucesivo denominado Comité. Como parte del contenido mencionó los antecedentes de las reglas de operación, el diseño e integración del Comité y la definición de pequeño operador, especificando sobre este punto las consecuencias de establecer la definición de "pequeño operador" en función de los ingresos anuales; también señaló como parte del contenido una opinión a la metodología para determinar el umbral y porqué, desde su perspectiva, no se considera correcto establecer ese umbral en función del ingreso. Por último, comentó que la idea es fomentar la participación de los pequeños operadores.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas recordó a los consejeros que el VI CCIFT presentó una recomendación en relación con el Comité, señalando que la consejera Salma Leticia Jalife Villalón fue quien elaboró la propuesta de recomendación sobre el diseño para ese Comité.

En uso de la palabra, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas expresó que ya había hecho comentarios a la propuesta de opinión que generó el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes, uno de los que consideró relevantes es incluir comentarios sobre la naturaleza del Comité.

Por su parte, el consejero Edgar Olvera Jiménez cuestionó al consejero Luis Miguel Martínez Cervantes sobre diversos aspectos del ecosistema existente como son el Comité del Espectro y Comité 5G, para entender la inclusión y funcionamiento del Comité dentro del ecosistema, y poder hacer comentarios a la propuesta de opinión circulada por el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes.

Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas señaló que parte de sus observaciones están en el diseño del Comité, consideró importante que la definición de pequeño operador se sustente no solo por las consideraciones del IFT, sino también por las que aportan ordenamientos legales en materia clasificación de micro, pequeñas y medianas empresas y otras instituciones como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que establece criterios basados en elementos con sustento económico.

Asimismo, el consejero Edgar Olvera Jiménez hizo diversos cuestionamientos sobre la utilidad del Comité, y expresó la necesidad de definir bien el objetivo del Comité. En respuesta, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas argumentó que el Comité es un espacio de audiencia que abre el IFT, en donde se pueden presentar temas, propuestas, inquietudes, problemáticas, y también da la oportunidad de que se reúnan empresarios de diversas zonas geográficas para que identifiquen problemáticas comunes, las presenten y vean cómo pueden encontrar una solución.

En uso de la palabra, el consejero Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido señaló tener comentarios técnicos a la metodología para definir al pequeño operador; consideró importante proponer un método estadístico o econométrico distinto, para determinar los umbrales, con el objetivo de que los pequeños operadores tengan mayor representatividad.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

El consejero Mario German Fromow Rangel comentó que el propósito del Comité sería facilitar la interacción con los pequeños operadores, ya que sería más fácil contactarlos, porque estos no tienen muchas veces la facilidad de estar en un foro.

En uso de la palabra, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón comentó que algunas recomendaciones que se emitieron en el CCIFT no son tomadas en consideración cuando se desarrollan los temas en el IFT, si bien éstas no son vinculantes, expresó que sería interesante escuchar los motivos.

Por otro lado, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón manifestó que hay que revisar con cuidado la propuesta del IFT para identificar dónde puede tener mejoras en cuanto a la percepción del Comité, aunque de manera preliminar consideró que el Comité propuesto por el IFT no se relaciona con la recomendación emitida en el VI CCIFT, por no tratarse de los mismos pequeños operadores y por ello no serían los mismos intereses o situaciones.

La consejera presidenta Eurídice Palma Salas indicó que sobre este tema el siguiente paso es dar oportunidad de que los consejeros lean la propuesta de opinión a la consulta pública y den retroalimentación, para después circularla y, posiblemente, votarla en línea previo a la II Sesión del CCIFT del 2023.

Con respecto a cuál sería el objetivo de que el IFT establezca un Comité, el consejero Mario German Fromow Rangel externó que sería facilitar el consenso entre varios pequeños operadores y, en ese sentido, el Instituto tendría más elementos para tomar una decisión.

En uso de la palabra, el consejero Gerardo Francisco González Abarca comentó que no ve el motivo para emitir una opinión sobre este tema que parece ser diferente a lo que se trató en la recomendación que se emitió en el VI CCIFT. En su lugar, propuso tener una reunión con el área que lanzó la consulta pública sobre las reglas de operación del Comité.

Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas consideró oportuna la propuesta de reunión con el área competente, pero señaló que antes se deben tener acordados los puntos a tratar, añadió que sería necesario identificar hacia dónde irían las recomendaciones u observaciones. Asimismo, propuso el plazo de una semana para revisar la propuesta de opinión e intercambiar comentarios y, una vez acordados esos puntos, pedir a la secretaria del CCIFT Rebeca Escobar Briones agendar una reunión con la autoridad competente.

A manera de acuerdo, el CCIFT aprobó por unanimidad la propuesta de la consejera presidenta, con los votos a favor de los consejeros presentes:



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Mario Germán Fromow Rangel, Gerardo Francisco González Abarca, Misha Leonel Granados Fernández, Ali Bernard Haddou Ruiz, Erik Huesca Morales, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Edgar Olvera Jiménez, Eurídice Palma Salas y Cynthia Gabriela Solís Arredondo.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

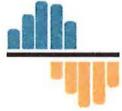
III.3 Avances de los Grupos de Trabajo:

III.3.1 Reporte de la reunión de la Unidad de Competencia Económica y de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales con el grupo de trabajo de Liga Mx en Televisión Abierta.

Deliberación

Al respecto, la consejera presidenta, Eurídice Palma Salas expuso el resumen de la reunión con la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales (UMCA) y la Unidad de Competencia Económica (UCE), puntualizó que durante la reunión les compartieron información de carácter confidencial por lo cual solicitó que dicha información no fuera mencionada.

En el uso de la palabra, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio señaló que el día lunes 9 de enero de 2023 mantuvieron una reunión con la UMCA y la UCE sobre si la Liga MX debe ser transmitida por TV abierta o no; comentó que para enriquecer la discusión enviaron preguntas sobre la estructura del sector relacionadas con que algunos equipos de la Liga MX son propiedad de televisoras de TV abierta y que actualmente existen distintos modelos de negocio en la transmisión de los partidos, ya que algunos son transmitidos por televisión abierta, otros en televisión restringida y ahora también vía *streaming*. Además, que a partir de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) de 2014, el IFT definió los contenidos audiovisuales que se consideran relevantes dentro de los que se encuentran los partidos de fútbol de la selección mexicana, la inauguración y clausura del Mundial de Fútbol y los Juegos Olímpicos de Verano y también los partidos de la final del torneo de la Liga Mx. En consecuencia, en televisión abierta estos eventos no pueden ser transmitidos de manera exclusiva, con el objetivo de propiciar la competencia.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Al respecto, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio mencionó que después de la reunión con la UMCA y la UCE, el grupo de trabajo el grupo de trabajo se reuniría en los próximos días para definir el curso que tomaría la recomendación u opinión.

En el uso de la palabra, el consejero Gerardo Francisco González Abarca comentó que la reunión con las áreas del IFT fue muy provechosa, añadió que por parte del IFT expresaron que han actuado en la medida de sus atribuciones. Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas apuntó que el grupo de trabajo se reunirá para analizar y reflexionar sobre este tema, precisó que el CCIFT debe mantener un enfoque totalmente técnico.

Por su parte, el consejero Mario Germán Fromow Rangel señaló que apoyaba la decisión de continuar analizando el tema de la transmisión de partidos de la Liga Mx en televisión abierta, aun cuando sea un tema complejo. El consejero precisó que es necesario analizar este tema en función de las atribuciones que tiene el IFT y con un enfoque técnico.

Se incluyen en la versión estenográfica de todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

III.3.2 Avances de otros Grupos de Trabajo.

Deliberación

Para el desarrollo de este punto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas siguió el orden del Programa Anual de Trabajo 2022-2023 del VII CCIFT que fue aprobado en la III Sesión del CCIFT celebrada el 01 de diciembre de 2022, dando la palabra en primer lugar a los coordinadores de grupo para que presentarán su avance.

En relación con el tema uno denominado Recomendación sobre funciones (monitoreo) que asignan al IFT las iniciativas legislativas en materia de Ciberseguridad que podrían ser violatorias de derechos humanos, la consejera Cynthia Gabriela Solís Arredondo informó que se encuentran recopilando las últimas iniciativas y manifestó que, con ello, estarían en posibilidad de enviar un primer borrador en un par de semanas, para recibir retroalimentación por parte de los miembros del CCIFT y poder presentarlo en la II Sesión del CCIFT del 2023.

La consejera Cynthia Gabriela Solís Arredondo aclaró que se estaría planteando como una opinión y no como recomendación, en la cual se va a incorporar un breve comentario respecto de la estructura que se está planteando para la comisión intersecretarial en materia



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

de gobierno digital o electrónico que sustituirá a una comisión existente; ya que consideró que tal estructura es muy amplia para los objetivos que se pretenden obtener.

En relación con el tema dos denominado Recomendaciones sobre seguridad y ciberseguridad, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio estimó estar en condiciones de reportar un guion de la propuesta, discutido por los integrantes del grupo de trabajo, para la II Sesión del CCIFT del 2023.

Atinente al tema tres, denominado Recomendación sobre migración del IPV4 al IPV6, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón manifestó que en las siguientes semanas presentaría su avance.

Referente al tema cuatro denominado Recomendaciones sobre interoperabilidad de infraestructura de telecomunicaciones, el consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló que está a la espera del planteamiento que haga el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes para ver la necesidad de programar reuniones, tanto con las áreas del IFT como con los operadores involucrados.

Concerniente al tema cinco denominado Recomendaciones para estimular la inversión en el sector, el consejero Edgar Olvera Jiménez reportó que el Centro de Estudios del IFT le proporcionó información sobre este tema, y continúa recabando información de otras fuentes; por lo que, espera terminar pronto la fase de compilación, para poder empezar con el análisis. También señaló que en breve contactaría a los integrantes del grupo de trabajo para obtener su colaboración y poder generar un documento con recomendaciones.

Tocante al tema seis denominado Reglamentación para amplificadores de frecuencias, el consejero Gerardo Francisco González Abarca manifestó tener dudas acerca de las afectaciones por el uso de frecuencias no autorizadas que se están utilizando; por lo que, solicitó programar una reunión con la Unidad de Cumplimiento y con el área legal del IFT.

Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas indicó al consejero que para poder agendar una reunión es necesario enviar a la secretaria por correo los puntos que serían materia de la reunión, así como las preguntas específicas planteadas. Asimismo, recomendó invitar a la reunión a la Dirección General de Regulación Técnica.

En relación con el tema siete denominado Derechos humanos y el sector telecomunicaciones, el consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco inició su presentación contextualizando que el IFT tiene características de órgano regulador muy particulares



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

respecto de otros órganos reguladores, ya que es un órgano muy robusto, que tiene facultades en materia de competencia económica, medios públicos, radiodifusión, espectro; sin embargo, en materia de derechos humanos está pendiente una cultura de promoción y respeto.

El consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco expuso que en el VI CCIFT se hizo una recomendación para que se creara o se acompañaran las resoluciones del IFT de un estudio de impacto en materia de derechos humanos, pero a la fecha no se hace así, sino solo se incluye una recomendación en materia de competencia económica. El consejero precisó que la diferencia que existe entre una recomendación en materia de competencia económica es que tiene un momento de vigencia, pero en materia de derechos fundamentales no tiene vigencia.

Por último, el consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco reportó que está preparando una recomendación en la que tratará los fundamentos constitucionales para que las resoluciones se acompañen tanto de un estudio de impacto en materia económica como también del respectivo en materia de derechos humanos; estimó que en un plazo aproximado de treinta días podría presentarla al CCIFT.

En relación con el tema ocho denominado El rol del IFT en materia de derechos de las audiencias a partir del engrose de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas reportó que ya tiene un primer borrador y ya fue circulado con algunos integrantes del grupo de trabajo para después hacerlo extensivo a los demás.

Atinente al tema nueve denominado Inteligencia artificial, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas reportó que está en la fase de recabar información y antecedentes, para poner en contexto e ir definiendo hacia dónde va la recomendación para no duplicar con lo propuesto en el VI CCIFT.

Respecto al tema diez denominado Flujo transfronterizo de datos aspectos legales, y derechos humanos, privacidad, prospectiva regulatoria; la consejera presidenta Eurídice Palma Salas reportó que está en la fase de investigación y propuso al consejero coordinador del grupo de trabajo Misha Leonel Granados Fernández que organicen un foro en el que participen el IFT, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Secretaría de Economía (SE). La consejera presidenta precisó que derivado del foro podría generarse una memoria documental.



El consejero Misha Leonel Granados Fernández manifestó estar de acuerdo con la propuesta de la consejera presidenta Eurídice Palma Salas, y propuso también convocar a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), por su relación con los tratados celebrados y en particular con el T-MEC, que es el principal instrumento que prevé este tipo de flujo transfronterizo de datos abierto.

Referente al tema once denominado Sostenibilidad de las telecomunicaciones, el consejero Erik Huesca Morales reportó que en el grupo de trabajo están en la fase de recopilar información, buscando complementar las recomendaciones que se emitieron en el VI CCIFT, integrando temas que en su momento no se consideraron.

Concerniente al tema doce denominado Prácticas monopólicas, la carga de la prueba objeto-efecto *per se*, el consejero Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido reportó que está en fase de revisión del material documental que proporcionó la secretaria del CCIFT Rebeca Escobar Briones. Asimismo, expresó que planea platicar con los integrantes del grupo de trabajo en el mes de enero para obtener sus puntos de vista. Al respecto, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz manifestó también formar parte del grupo de trabajo.

Tocante al tema trece denominado Regulación asimétrica: revisión de políticas y resultados obtenidos, el consejero Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido reportó que no hay avance debido a que está abierta la consulta pública sobre este tema, y va a cerrar el 15 de febrero.

En este contexto, el consejero Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido externó la posibilidad de pedir información sobre el estatus de la consulta y después tener una reunión con el área correspondiente. Para tal efecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas invitó al consejero a enviar un correo electrónico con los detalles de su solicitud.

Relativo a la consulta pública señalada por el consejero Alejandro Ildelfonso Castañeda, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz comentó que de la revisión que hizo de la consulta pública, lo interesante aparte de los comentarios que hagan los concesionarios y partes interesadas, es entender el parámetro para determinar qué tan efectivas han sido esas medidas, que justifiquen la modificación, eliminación o inclusión de nuevas medidas. Para ello, externó que sería conveniente una reunión con el área correspondiente para entender cómo realizan esta labor, porque no es evidente al leer las resoluciones.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Al respecto la consejera Eurídice Palma Salas sugirió que definan en el grupo de trabajo la información a requerir, para tener esa lista de preguntas o temas específicos que serían materia de la reunión con el área correspondiente del IFT.

En relación con el tema catorce denominado Procesos de investigación de competencia e interacción entre autoridad investigadora y partes investigadas, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz reportó que ya tiene las ideas plasmadas, y está recopilando las reglas de procedimiento administrativo por parte de autoridades en otras jurisdicciones, ya que explicó que la problemática sobre el tema que se da a nivel nacional, no se da en el marco internacional. Por último, señaló que en cuanto tenga las referencias, circulará el documento para efecto de recibir asesoría sobre cómo presentarlo.

Referente al tema quince denominado Herramientas para detectar e investigar prácticas y conductas anticompetitivas, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas señaló que de la búsqueda que ha hecho, conoce que existen muchas recomendaciones sobre herramientas para poder detectar prácticas monopólicas absolutas y respecto de cómo incorporar los medios tecnológicos para poder detectar ese tipo de prácticas, señaló que en el IFT casi no ha habido investigaciones de ese tipo.

La consejera Lucía Ojeda Cárdenas expresó también su interés por hablar con la Autoridad Investigadora sobre todo en el tema de las herramientas, pero señaló que primero tiene que definir los puntos a tratar en la reunión.

Concerniente al tema dieciséis denominado Competencia de servicios digitales basados en el intercambio de datos, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas reportó que están esperando que se publiquen algunos documentos resultado de la última reunión de la OCDE en materia de telecomunicaciones.

Tocante al tema diecisiete denominado Disposiciones técnicas y homologación de equipos de telecomunicaciones, el consejero Gerardo Francisco González Abarca pidió que quien tuviera la coordinación del tema fuera la consejera Lucía Ojeda Cárdenas, ya que manifestó que su aportación solo será en la parte de las limitaciones en homologación de equipos, especialmente para las empresas maquiladoras.

Al respecto, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas expuso que su aportación iría por el lado de homologación de otros aparatos, que se compran por internet y que algunos de ellos no están homologados y están circulando, y que provoca un desequilibrio regulatorio; precisó que la pregunta a contestar sería cómo hacer para manejar ese desequilibrio regulatorio.



El consejero Ernesto M. Flores-Roux opinó que son dos temas diferentes el del consejero Gerardo Francisco González Abarca y el de la consejera Lucía Ojeda Cárdenas.

En ese sentido, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas recomendó que ambos consejeros acuerden si tratarán los temas en lo individual o en conjunto. En virtud de la sugerencia, ambos consejeros acordaron platicarlo.

En relación con el tema dieciocho denominado Conflictos competenciales IFT y COFECE: retrasos en las resoluciones, el consejero Ali Bernard Haddou Ruiz reportó que ya revisó la recomendación que emitió el VI CCIFT, y añadió que ya tiene listas algunas ideas para circularlas y platicarlas.

Atinente al tema diecinueve denominado Liga MX en Televisión Abierta, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas señaló que ya se expuso en el punto III.3.1 del Orden del Día.

Referente al tema veinte denominado Concesiones para radioaficionados como alternativa de bajo costo para internet en casos de emergencia, el consejero Erik Huesca Morales solicitó agendar una reunión remota con el área del IFT encargada de las concesiones de tipo experimental, para conocer su opinión sobre este tema.

Al respecto, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas le solicitó enviar las preguntas que se plantearán para agendar la reunión. En respuesta, el consejero Erik Huesca Morales señaló que mandaría las preguntas ya que considera necesaria la reunión para evitar hacer recomendaciones que no sean pertinentes.

En relación con los temas veintiuno y veintidós denominados respectivamente: Concesiones de uso social: análisis de competencia económica y carga administrativa del trámite para el IFT y regulados; y Concesiones de uso social: supervisión por el IFT del cumplimiento de los concesionarios; los consejeros Ernesto M. Flores-Roux, Ali Bernard Haddou Ruiz, Luis Miguel Martínez Cervantes y Eurídice Palma Salas acordaron platicar sobre la pertinencia de unir estos temas y trabajarlos en conjunto.

Concerniente al tema veintitrés denominado Acciones por incumplimiento del Código de Ética de Peritos, el consejero Gerardo Francisco González Abarca reportó que está a la espera de obtener mayor información; la cual, una vez que se tenga la compartirá con el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes para discutirla.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Por su parte, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes externó que tiene que analizar con el consejero Gerardo Francisco González Abarca, si no se contraponen el Código de Ética de Peritos con otro Código de Ética que tienen los colegios de profesionistas. Entretanto, ambos consejeros comentaron que actualmente no existe sanción en caso de incumplir el Código de Ética de Peritos, por ejemplo, cuando un perito da un testimonio falso sobre un equipo, una instalación o de una persona.

Al respecto, el consejero Misha Leonel Granados Fernández compartió precedentes de casos en los que el Poder Judicial de la Federación se ha pronunciado en el sentido de que establecer una sanción dentro de un Código de Ética iría en contra de las garantías o derechos fundamentales que tienen los gobernados. Por otro lado, en el caso de que haya falsedad en la declaración por parte de un perito en un procedimiento administrativo o judicial, ahí sí tiene consecuencias penales, pues constituye un delito. De manera que, la sanción no puede derivar jamás de un Código de Ética, la sanción necesariamente siempre va a tener que derivar de la ley, ni siquiera de un reglamento, con fundamento en el artículo 16 constitucional.

El consejero Misha Leonel Granados Fernández agregó que por lo expuesto sería conveniente primero hacer el análisis sobre la efectividad de que alguna sanción esté en un Código de Ética. A su vez, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas planteó que bajo el supuesto de que las implicaciones de la conducta del perito sean de alto impacto, a lo mejor no es suficiente que estén en un Código de Ética, sino habría que llevarlas a una disposición normativa, para que sea una obligación de carácter legal.

En relación con el tema veinticuatro denominado Evolución de las redes privadas, retos legales y regulatorios, la consejera presidenta Eurídice Palma Salas reportó que se han intercambiado documentos en el grupo de trabajo, pero está pendiente hacer un análisis, con base en el derecho comparado; es decir, lo que está haciéndose en otras jurisdicciones sobre el tema.

Referente al tema veinticinco denominado Conectividad de redes públicas de telecomunicaciones con sistemas espaciales para la prestación de nuevas funcionalidades del servicio móvil, el consejero Mario German Fromow Rangel reportó que con base en la información obtenida ya puede empezar a avanzar con alguna referencia escrita, que circulará para ver si algún consejero desea colaborar en el tema.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Concerniente al tema veintiséis denominado Acciones para promover la participación del sector académico en las actividades de normalización y regulación, el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes manifestó que va a requerir información relativa a los convenios que ha celebrado el IFT con instituciones educativas. Asimismo, reportó que está en espera de información que pidió a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), respecto a las acciones que se estén desarrollando en el tema educativo, para conocer los logros que tienen sobre el tema. Por último, el consejero consideró posible llevar un avance para la II Sesión del CCIFT del 2023.

Atinente al tema veintisiete denominado Multidisciplinariedad del sector telecomunicaciones, el consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco reportó que es un tema analizar con precisión, ya que tiene muchas aproximaciones multidisciplinarias, desde el lado jurídico, económico, tecnológico.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes.

IV. ASUNTOS GENERALES

IV.1 Recursos digitales para el trabajo del VII CCIFT (cuentas de correo, licencias de office 360).

En uso de la palabra, la consejera Eurídice Palma Salas comentó a los miembros del CCIFT que junto con la convocatoria de la sesión se les hizo llegar una nota sobre los recursos de Microsoft Office 365 con los que cuenta el VII CCIFT por parte del IFT, al respecto señaló que la pregunta para los consejeros era si deseaban seguir usando este servicio o no.

Sobre este tema, los consejeros expusieron las ventajas y desventajas de hacer uso de los recursos de Microsoft Office 365 que ofrece el IFT a los integrantes del CCIFT, los consejeros acordaron manifestar fuera de la sesión quién deseaba hacer uso de la cuenta de correo del CCIFT y los demás recursos disponibles de Microsoft Office 365.

Se incluyen en la versión estenográfica de todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.



VII Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Dejando pendientes de discusión los puntos IV.3, IV.4 y IV.5 de los Asuntos Generales, se levantó la sesión a las 18 horas con 40 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente Acta la consejera presidenta Eurídice Palma Salas y la secretaria del CCIFT, Rebeca Escobar Briones.

Mtra. Eurídice Palma Salas
Presidenta del Consejo

Mtra. Rebeca Escobar Briones
Secretaria del Consejo Consultivo

La presente Acta fue aprobada por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones por unanimidad de votos de los consejeros presentes: Alejandro Idefonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Mario Germán Fromow Rangel, Gerardo Francisco González Abarca, Misha Leonel Granados Fernández, Ali Bernard Haddou Ruiz, Erik Huesca Morales, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, Edgar Olvera Jiménez, Eurídice Palma Salas y Cynthia Gabriela Solís Arredondo; en su II Sesión Ordinaria de 2023 celebrada el 09 de febrero de 2023, mediante el Acuerdo CC/VII/IFT/090223/07.